



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de febrero de 2007

Expediente N° 8.014/07

Res. D. N° 015/07

VISTO:

La nota corriente a fs.1 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Srta. Mariel Alejandra Fadón solicita la remuneración de los servicios prestados como Alumna Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, desde el 02/10/06 al 31/10/06;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra correspondiente informa a fs. 4 vta, el desempeño satisfactorio de la Srta. Fadón como Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

POR ELLO:

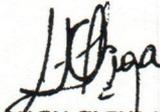
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer de legítimo abono, los servicios prestados por la Srta. Mariel Alejandra Fadón - D.N.I. N° 29.616.847 como Alumna Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, por el período comprendido entre el 02/10/06 y el 31/10/06, designación efectuada mediante el Artículo 1ro. de la Res. C.D. N° 335/06.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Srta. Fadón y siga Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas